



Superintendencia de Notariado y Registro

CIRCULAR 211

SG

Bogotá, D.C. **Julio 12 de 2024**

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

DE: SECRETARIO GENERAL

ASUNTO: DÍA CÍVICO LUNES 15 DE JULIO DE 2024

“La bandera de Colombia es la bandera de la unidad del pueblo colombiano “

Apreciados servidores,

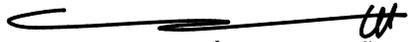
Atendiendo el anuncio de nuestro presidente el Doctor **Gustavo Petro Urrego**, en su calidad de Primer Mandatario de los colombianos realizado el día de hoy 12 de julio de 2024:

“La Selección de Colombia es símbolo de unidad y orgullo, por eso, este lunes 15 de julio vamos a declarar Día Cívico.”

Y en cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 28 del Decreto 2723 de 2014, la Secretaría General de la Superintendencia de Notariado y Registro establece que el próximo lunes 15 de julio de 2024 será un día **no hábil laboralmente** y por tanto se solicita a los Directivos, Registradores de Instrumentos Públicos y Directores Regionales de esta Superintendencia, suspender los términos de los tramites por este día, de actuaciones administrativas y procesos registrales que se encuentren en curso ante las diferentes Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos.

No obstante lo anterior, directivos, registradores y jefes de área deben garantizar la atención y respuesta oportuna de las PQRSD, las tutelas y demás actuaciones judiciales, respetando el término inicialmente previsto para dar respuesta.

Cordialmente


WILLIAM PÉREZ CASTAÑEDA
Secretario General

Revisó: Olman Olivella Mejía-Director Técnico de Registro 
Transcriptor: Rosa Maria Bohorquez Ortegón. Contratista Secretaría General 